REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000 11

0003197

RESOLUCION No. 93-2-1-1-

MANUEL MOLINA JALIL

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O

Que, el 12 de noviembre de 1993, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil abogado Marcos Díaz Casquete, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima EMELSUIT S. A.

Que, el abogado Ricardo Perber Sera, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública y para efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma.

Que, la Departamento Jurídico de Compañías mediante oficio No. SC-DJC-93-2.755 del 9 de diciembre de 1993, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se han dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-92449 de 18 de noviembre de 1992; y, ADM-92508 de 11 de diciembre de 1992;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de EMELSUIT S. A. con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de DIEZ MILLONES DE SUCRES dividido en DIEZ MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una; y, un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero, del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública con que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución, y, dé cumplimiento con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este despacho.

CUMPLIDO, agréguese al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 13 DIC. 1993

Ab. Manuel Molina Jalil
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Cer_

I

tifico : Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución a foja 40.871, número 16.333 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 30.564 del Repertorio.- Guayaquil, veinte de Di_ciembre de mil novecientos noventa y tres.- El Registrador Mer - cantil.-

AB. NECTOR MIGUEL ACOSTA ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL